

“VOCES DEL PLANETA”

Introducción:

La Fundación FADE presenta su Concurso de Micro audios “Voces del planeta” realizado en colaboración con la CARM (Consejería de Transparencia, Participación y Administración Pública, Dirección General de Gobierno Abierto y Cooperación) en el marco de la ayuda concedida a FADE para el proyecto “**Vive la Solidaridad a través de los ODS IV: creando conciencia sobre los ODS medioambientales en la Región de Murcia**”.

Un micro audio consiste en la grabación de un microrrelato en el cual, a través de la entonación, se transmite una historia.

El concurso tiene como fin la sensibilización social sobre la necesidad de promover el medioambiente (ODS relacionados, 13, 14, 15). Se suma a todas las iniciativas que desean dar a conocer los Objetivos de Desarrollo Sostenible y su impacto en la mejora de la calidad de vida de tantas personas y en la sostenibilidad de nuestro Planeta.

Para la realización de esta iniciativa contamos con el asesoramiento inestimable de la Asociación Palín, asociación sin ánimo de lucro cuyos fines son la promulgación y desarrollo de la cultura y sus valores en todas sus vertientes (www.palin.es).

La participación en el concurso se llevará a cabo a través de la elaboración y grabación de un micro audio, en formato MP4 y en castellano, de máximo 1 minuto de duración, aproximadamente 100 palabras, que cumpla, al menos, uno de los siguientes requisitos:

- Los temas del micro audio deben estar relacionados con los ODS 13,14 o 15¹.
- Los micro audios plantean desafíos medioambientales.
- Los micro audios tienen como fin la sensibilización y concienciación de la población de la Región de Murcia sobre el cuidado del medio ambiente.

BASES:

1) Objetivos del Concurso:

El concurso tiene como fin promover la conciencia social sobre:

- El respeto al medioambiente.
- La implicación de los participantes en el alcance de los ODS.
- La sensibilización de la población de la Región de Murcia en los desafíos de los ODS medioambientales.

¹ Ver punto 3

2) Participantes:

1. Podrá participar cualquier persona mayor de edad, con residencia acreditada en la Región de Murcia.
2. No podrán presentarse al concurso ningún miembro del equipo de trabajo de FADE o de su órgano de Gobierno

3) Contenido del Concurso:

La participación en el concurso se llevará a cabo a través de la elaboración y presentación de un micro audio de máximo 1 minuto de duración que refleje al menos uno de los tres objetivos del concurso.

En 2015, la ONU aprobó la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible, una oportunidad para que los países y sus sociedades emprendan un nuevo camino con el que mejorar la vida de todos, sin dejar a nadie atrás. La Agenda cuenta con 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, que incluyen desde la eliminación de la pobreza hasta el combate al cambio climático, la educación, la igualdad de la mujer, la defensa del medio ambiente o el diseño de nuestras ciudades.

El concurso presentado se basa en los siguientes 3 Objetivos de Desarrollo Sostenible:

- **“Acción por el clima”, ODS 13.** *“El cambio climático es consecuencia de la actividad humana y está amenazando nuestra forma de vida y el futuro de nuestro planeta”.*

“El cambio climático afecta a todos los países, alterando las economías nacionales e impactando en numerosas vidas. Los sistemas meteorológicos están cambiando, los niveles del mar están subiendo y los continuos fenómenos meteorológicos son cada vez más extremos.

Este Objetivo cuenta con 3 metas a alcanzar, que abarcan desde incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales, como, fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países, entre otras cosas.”

- **“Vida submarina”, ODS 14.** *“Las zonas marinas protegidas contribuyen a la reducción de la pobreza aumentando los ingresos y mejorando la salud de las personas”.*

“El océano es un elemento fundamental para el impulso de los sistemas mundiales, haciendo la Tierra un lugar habitable para el ser humano. *“Nuestra lluvia, el agua potable, el tiempo, el clima, los litorales, gran parte de nuestra comida e incluso el*

oxígeno del aire que respiramos los proporciona y regula el mar". La biodiversidad marina es vital para la salud de las personas y de nuestro planeta. Las áreas marinas protegidas se deben gestionar de manera efectiva, al igual que sus recursos, y se deben poner en marcha reglamentos que

reduzcan la sobrepesca, la contaminación marina y la acidificación de los océanos.

A pesar de su importancia, el mar continúa sufriendo graves deterioros debido a la contaminación y a la acidificación, afectando de forma negativa en los ecosistemas y la biodiversidad.

El ODS 14, a través de sus 7 metas lucha por proteger nuestros océanos. Una gestión cuidadosa de este recurso mundial esencial es una característica clave de un futuro sostenible."

- **"Vida de ecosistemas terrestres", ODS 15.** *"Alrededor de 1.600 millones de personas dependen de los bosques para su subsistencia".*

"La naturaleza es vital para la supervivencia del ser humano, nos proporciona oxígeno, regula nuestros sistemas meteorológicos, poliniza nuestros cultivos, y produce nuestros alimentos, piensos y fibras.

No obstante, la naturaleza lleva años viéndose amenazada por las acciones del ser humano, alrededor de un millón de plantas y especies de animales se encuentran en peligro de extinción, la deforestación y la desertificación suponen grandes desafíos para el desarrollo sostenible y la lucha contra el cambio climático.

A través de 9 metas diferentes, este ODS lucha por proteger, recuperar y fortalecer la naturaleza."

Puedes encontrar información relativa a los ODS, en la siguiente página web:

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>

Fuente:

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>

https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/wp-content/uploads/sites/3/2016/10/13-Spanish_Why-it-Matters.pdf

https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/wp-content/uploads/sites/3/2016/10/14_Spanish_Why_it_Matters.pdf

https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/wp-content/uploads/sites/3/2016/10/15_Spanish_Why_it_Matters.pdf

4) Presentación:

Los micro audios, grabados en castellano y en formato MP4, deberán ser enviados a Fundación FADE a través [del formulario de inscripción](#) disponible en nuestra página web, que incluye también la inscripción en el concurso y la aceptación de las bases, autorizando su uso para los fines indicados en el apartado 7.

Los micro audios deben ser originales e inéditos, escritos en castellano y no deberán estar pendientes de la resolución de ningún otro concurso ni haber sido premiados.

5) Valoración de los micro audios presentados:

Un jurado formado por miembros de Fundación FADE, y miembros de la Asociación Palín elegirá, en función de los criterios de valoración, los 3 micro audios ganadores.

El jurado tendrá en cuenta los siguientes criterios de valoración:

- Cumplimiento de los objetivos del concurso.
- Calidad literaria.
- Originalidad del relato.
- Entonación.

6) Premios y reconocimientos a las mejores composiciones presentadas

Los 3 premiados recibirán un diploma acreditativo, un lote de libros donado por Asociación Palín y La casa del libro y un cheque para canjear por libros por valor de:

- 1° premio: 40 euros
- 2° premio: 30 euros
- 3° premio: 20 euros

El ganador del primer premio tendrá la oportunidad de presentar su micro audio en la misma emisión de radio que los/as alumnos/as de primaria ganadores del concurso de lectura, prevista para marzo de 2022.

La organización se reserva el derecho de declarar desierto el concurso en caso de no reunir la calidad y/o condiciones necesarias para el mismo.

7) Cláusula de Información

- Los/as participantes se responsabilizan del cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en materia de propiedad intelectual y del derecho a la propia imagen, declarando, responsablemente que la difusión o reproducción de la obra en el marco del presente concurso no lesionará o perjudicará derecho alguno del participante ni de terceros.
- Los/as autores/as mantendrán sus derechos sobre los micro audios presentados, no obstante, autorizarán su uso para ser reproducidos y difundidos con la finalidad de promover las ideas y valores objeto de este concurso. En todas las actividades de difusión, se identificará al autor/la autora de los micro audios que sean utilizados.
- Responsable del tratamiento: Fundación FADE, NIF G-73291122, Carril Ruipérez 40, 30007 Murcia. 868 940 204. administracion@fundacionfade.org.
Finalidad del tratamiento: Le comunicamos que los datos que usted nos facilite quedarán incorporados en nuestro registro interno de actividades de tratamiento y serán tratados con el fin de gestionar su participación en nuestro concurso
Plazo de conservación: Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales.

Legitimación: Los datos son tratados en base a la participación en el concurso organizado por FADE

Cesiones: Los datos no serán cedidos a terceros salvo en aquellos casos en que exista una obligación legal.

Derechos: Le informamos que tiene derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos, solicitar su supresión, limitar alguno de los tratamientos u oponerse a algún uso, vía e-mail, personalmente o mediante correo postal.

Mediante las siguientes casillas, solicitamos su autorización:

- Autorizo dicho tratamiento
- No autorizo dicho tratamiento

8) Aceptación de las bases: La participación en el Concurso implica su aceptación plena. Para cualquier duda pueden escribir a administracion@fundacionfade.org.